

## CECU denuncia ante la AECOSAN la promoción de productos *milagro* adelgazantes

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) ha puesto en conocimiento de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) que continúan existiendo promociones públicas de productos con presuntos efectos adelgazantes cuya publicidad está expresamente prohibida en el Real Decreto 1907/1996 sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

CECU ha constatado que desde el inicio de la primavera se han incrementado los anuncios de adelgazantes y, en general, de productos que se ofertan atribuyéndose la cualidad de poder reducir el peso de los potenciales clientes a los que se intenta captar. Se trata de anuncios en emisoras de radio, promociones en tiendas online o publicidad en páginas web que vulneran la legislación al sugerir, en la mayoría de casos de forma explícita, que sus productos poseen propiedades específicas adelgazantes o contra la obesidad.

Por todo ello, CECU ha remitido un escrito a AECOSAN denunciando los hechos y solicitando el inicio de las acciones previstas por parte de la administración para que, si se considera oportuno, pueda imponer las sanciones que indique la ley.

Área de Comunicación **CECU**

Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

